

Guayaquil, 15 de Mayo del 2012

**INFORME DEL COMISARIO DE LA  
COMPAÑÍA CHATEAUX LOS RÍOS S. A. COGOURMET,  
A LOS SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía del ejercicio económico 2011.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones en cumplimiento del Artículo 279 de la Ley de Compañías, sujetándome a la labor de los Administradores, a una fiscalización estricta al desempeño de sus labores.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos como egresos, he encontrado que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

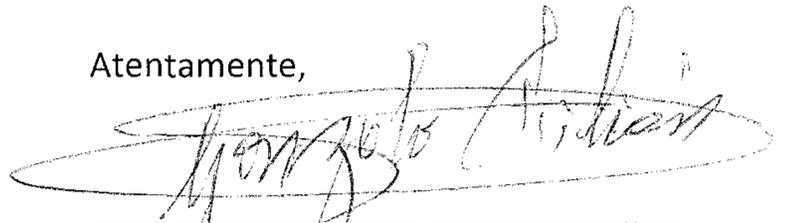
Los Estados Financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico, tanto el Estado de Pérdidas y Ganancias, como el Balance General, se encuentran respaldados por asientos contables, que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la Compañía y a consideración de los Señores Accionistas.

Los Estados Financieros presentan una estructura contable para la Empresa.

Al concluir debo manifestar que en caso de exigir requisitos de garantía a la labor de los Administradores, éstos deben cumplir con las disposiciones reglamentarias.

De esta manera, doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío, Señores Accionistas, que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta Compañía que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



Ec. Pablo Filian Rivera  
Reg. N° CEG. 1111